ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 084/2010 de fecha 08 de marzo de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 304.630 de fecha 15 de marzo de 2010. ID: 193.677.----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **ISMAEL GARCIA e HIJOS S.R.L.,** con teléfono Nº 0511- 242 212.----------

2. **PIRO´Y S.A.,** con teléfono Nº 021- 249 2000. ----------

3. **FERRETERIA EL DORADO.,** con teléfono Nº 021- 907 845.----------

4. **AGROFEPAR DE COINPSA.,** con teléfono Nº 021- 582 107. ----------

5. **EL TAITA ELECTRICIDAD,** con teléfono Nº 021- 642 783.----------

6. **DISTRIBUIDORA G Y D.,** con teléfono Nº 021- 494 638.----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. DESPENSA LILIANA, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.130/2010**, recepcionado en fecha 26 de marzo de 2.010, siendo las 08:09. ----------

Se menciona que no se procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la Ley 2.051/03 en su Art. 34; se procederá a solicitar una prórroga en amparo a la Resolución 805/09 emitida por la DNCP.

Se da por terminado el acto siendo las 09:40 hs.----------

Sra. Sady Bogado
Asistente UOC

Abog. Celva Saldivar
Asistente UOC

Sra. Noelia Samudio
Asistente UOC

Sr. Leonardo López
Asistente UOC